

Municipalidad de Quillón
FPS - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Quillón
DECRETO N° : 407
FECHA : 20/06/2010

V I S T O S

de acuerdo en la Ley Nro. 18.776 sobre el Subsidio al pago del consumo de agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas modificada por la Ley Nro. 18.659, la Ley Nro. 19.005 y la Ley Nro. 19.338 de 1994 y el D.S. Nro. 1°95 de 1998 reglamento Ley de Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado la Resolución Exenta Nro. 152 del 10/02/2010, del Sr. Intendente de la Región de Bío Bío donde distribuye y asigna para la Octava Región los subsidios para el sector rural 2010, donde se determina que el número máximo de metros cúbicos a subsidiar por vivienda es de quince metros (15 mts³) y el porcentaje a subsidiar es de un 50% en los subsidios tradicionales y de un 100% en los subsidios del Sistema Chile Solidario y la facultad que me otorga la Ley Nro. 18.695 Organica Constitucional de Municipales y la Ley Nro. 18.732.

D E C R E T O

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

N. SUB.	N. SERVICIO	C.	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC. INI.	DIRECCION	PLATAJE
1	098413041253	1	SALAZAR	RIQUELME	GEORGINA ADELAIDA	11868898-4	407	01/09/2010	CERRO NEGRO C	355*

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
ICS/HMCA/FP/rev.-


ALCALDE JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

- DISTRIBUCIÓN:**
- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LIUCURA BAJO
 - C.C. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - DIDECO